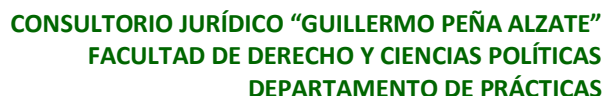


SEÑOR JUEZ
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLÍN

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	YOERLY ANDREA BERRIO GRACIANO
Demandado	JOHN FREDY QUINTERO CASTAÑO
Menor	LUCIANA QUINTERO BERRIO
Radicado	05001311000220200001000
Asunto	LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

DANIEL HENAO GARCÍA, identificado con la C.C N° 1.152.471.671, domiciliado en el municipio de Medellín, estudiante de Derecho adscrito al Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Álzate” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, actuando en nombre y representación de la señora **YOERLY ANDREA BERRIO GRACIANO**, mayor de edad y domiciliada en el municipio de Medellín, identificada con C.C N° 1.152.686.169, en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito presentar ante su despacho la reliquidación del crédito desde enero de 2020 frente al proceso ejecutivo de alimentos en favor de **LUCIANA QUINTERO BERRIO**, tal y como se solicitó en el auto del 4 de febrero del presente año emitido por el Juzgado.

A la fecha, la liquidación es la siguiente:



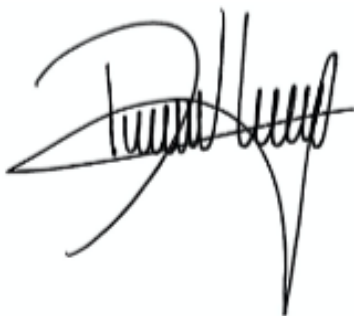
Juzgado	Juzgado Segundo de Familia de Oralidad				
Radicado	N° 05001311000220200001000				
Demandante	Yoerly Andrea Berrio Graciano		Periodo	Desde	Hasta
Demandado	John Fredy Quintero Castaño			01/01/2020	31/03/2022
Tasa de interés	0,50%				
Capital / Intereses Acumulados			Capital		\$2.316.000,00
			Intereses		\$11.580,00

Se anexa junto con este memorial la liquidación realizada en formato Excel, para su correcta revisión.

Edificio Antigua Escuela de Derecho: Carrera 49 No. 42A-39, oficina 117 (Ayacucho con Girardot)
Teléfono: 2199893 – <http://derecho.udea.edu.co> – correo: consultoriojuridico@udea.edu.co

Del señor Juez,

Atentamente.



DANIEL HENAO GARCÍA

CC: 1.152.471.671 de Medellín

Practicante adscrito al Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate”

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad de Antioquia

Correo electrónico: daniel.henao4@udea.edu.co